

## **RESOLUCIÓN QUE OTORGA UN PERGAMINO DE RECONOCIMIENTO AL ARTISTA PLÁSTICO RAMÓN OVIEDO**

**CONSIDERANDO PRIMERO:** Que el señor **RAMÓN OVIEDO**, nacido en 1927, en la ciudad Barahona, se integró a la labor plástica a finales de la década de 1950, desarrollando una originalidad inquebrantable, nutrida de corrientes formativas de la contemporaneidad expresiva y una personalidad plástica sin comparación en el país, caracterizada por el humor, la crítica y la indagatoria técnica, presentando sus obras trazos fuertes y colores que evocan dureza, sordidez, crueldad, pero también humanidad y la abstracción y expresionismo que en ellas impera, reflejando el mundo psíquico del hombre con sus abismos y soledades,

**CONSIDERANDO SEGUNDO:** Que el artista plástico **RAMÓN OVIEDO** se ha destacado en el arte dominicano, por desarrollar su oficio con un profundo apego a la aventura humana en todas sus dimensiones y su increíble capacidad de renovación, sus valores e imaginación. Su capacidad de prodigar imágenes renovadas y renovadoras que desarrolla y plasma con la soltura y seguridad de los artífices más consumados, lo que representa un gran ejemplo para muchos artistas, por su dedicación de modo íntegro y humano por su oficio y su razón de ser artistas;

**CONSIDERANDO TERCERO:** Que el Maestro Ramón Oviedo, ha pintado importantes y trascendentales murales en instituciones del país y del extranjero, dentro de la que se destacan el titulado "Mamamerica" en la sede principal de la Organización de Estados Americanos (OEA), Washington D.C., Estados Unidos, inaugurado en 1982 y "Cultura Petrificada" , plasmado en la sede principal de la UNESCO en París, Francia; asimismo ha expuesto sus pinturas en diversos museos y foros internacionales, dentro de la que destaca la colección titulada "Persistencia Evolutiva de la Forma en la Materia", presentada en Quito y Caracas en 1997 y en 2001, presentó, en el Castillo Museo de los Grimaldi en Cagnes sur Mer, Francia, su muestra titulada "Obras Recientes";

**CONSIDERANDO CUARTO:** Que el artista plástico **RAMÓN OVIEDO** ha ganado importantes premios en el país, dentro de los que destacan: El primer lugar del concurso de afiches sobre la niñez que realizó el gobierno del Profesor Juan Bosch, en 1963; primer premio del concurso de pintura realizado durante la Revolución de Abril, en 1965, con su obra titulada "24 de abril", la que es considerada por muchos como la obra maestra de la pintura dominicana; primer lugar de pintura del concurso E. León Jiménez en 1969 y 1970, con sus obras "Espantajo" y "Levántate Lázaro"; en 1972 es premiado en la Bienal de Sao Paulo, Brasil; en 1974, expone en Casa de Teatro, Santo Domingo y gana el Primer Gran Premio de Honor de la Bienal de Santo Domingo, con su obra titulada "Uno que va, uno que viene";

**CONSIDERANDO QUINTO:** Que es deber del Senado de la República, valorar, reconocer y exaltar a todo dominicano y dominicana que haya realizado significativos aportes en los distintos sectores de nuestra sociedad y constituyan paradigmas para las presentes y futuras generaciones.

**VISTA:** La Constitución de la República Dominicana.

**VISTO:** El Reglamento Interno del Senado de la República Dominicana.

**RESUELVE:**

**PRIMERO: RECONOCER** al artista plástico **RAMON OVIEDO**, por sus aportes en el ámbito del arte y cultura social de la República Dominicana y por su intachable vida de hombre de bien y ciudadano ejemplar.

**SEGUNDO: ORDENAR** que la presente resolución sea plasmada en un pergamino de reconocimiento.

**TERCERO: DESIGNAR** una Comisión de senadores y senadoras para hacer entrega del pergamino de reconocimiento al artista plástico **RAMÓN OVIEDO**, en un acto a celebrarse en el lugar, hora y día que disponga la presidencia del Senado.

**DADA...**

**Edis Mateo Vásquez  
Senador de la República  
Provincia Barahona**